

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Julio 26 de 2022

Doctor
FERNANDO BAENA VILLARREAL
 Director General
 Instituto Departamental de Tránsito del Quindío
 E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **CARLOS ALBERTO PATIÑO MARTINEZ**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ALBERTO PATIÑO MARTINEZ

OBJETO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el Área Técnica de Vigilancia, Control de Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en los procesos de demarcación y señalización vial en los Municipios de Jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.600.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título Bachiller y además curso de inspector en seguridad vial y capacitación en señalización vial.	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachiller del INEM "José Celestino Mutis" de diciembre de 1987 - Certificado expedido por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío de aprobación del curso para Inspector de Seguridad Vial. - Certificado en funcionamiento y mantenimiento de la máquina de pintura LINELAZER 130 HS MARCA GRACO, Empresa GRACO S.A.S - Certificado en conceptos básicos de señalización vial empresa Pintuco. 	SI

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 2

Mínimo seis (06) meses de experiencia.	- Copia del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 012 de 2022 suscrito con el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, plazo de ejecución de 180 días.	SI
--	--	----

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,



JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.



Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ.